



UNIVERSIDAD DE SUCRE

**CÓDIGO:
FOR-AD-010**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.11 del 2 de agosto de 2013**

VERSIÓN: No.0

Página 1 de 6

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	2 de agosto del 2013	8:00 a.m.	11:50 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>	<u>PARTICIPÓ SKYPE</u>
Presidenta (e)	Alma Rosa Ramos María	X			
Representante de la Ministra de Educación Nacional	Víctor Alejandro Venegas Mendoza				X
Representante del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X			
Representante de los Exrectores	Gustavo Adolfo Vergara Arrazola		X	X	
Representante de las Directivas Académicas	Orlando Navarro Mejía	X			
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador		X	X	
Representante de los Docentes	José Cortina Guerrero	X			
Representante de los Estudiantes	Jorge Alberto Pérez Vides	X			
Representante de los Egresados (Suplente)	Rodolfo Barrios Herazo	X			
Rector	Vicente Periñan Petro	X			
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X			

ASISTENTE INVITADO

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.09 de 2013.
3. Informes financieros:
 - Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 30 de junio de 2013.
 - Informe de Tesorería a corte 30 de junio de 2013.
 - Adiciones y traslados presupuestales.
4. Informe de Rectoría a 15 de julio de 2013.
5. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea y define la subcuenta prima técnica-vigencias anteriores en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año 2013".
6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura".
7. Correspondencia.
8. Propositiones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Se leyó comunicación de fecha 30 de julio de 2013, suscrita por el Gobernador del Departamento de Sucre, a través del cual otorga poder amplio y suficiente a la Abogada Alma Rosa Ramos María, quien se encuentra desempeñando el cargo de Jefe de la Oficina Jurídica de la Gobernación, para que lo represente en la sesión del Consejo Superior, a realizarse el 2 de agosto de 2013.



La Secretaria General informó que los Representantes del Sector Productivo y de los Exrectores presentaron excusas por no asistir a la sesión, debido a que debían atender otros compromisos laborales. Seguidamente, la Presidenta (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día. El Representante del Presidente propuso no abordar el punto 6. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura”, debido a que este punto fue analizado y decidido en la sesión del 7 de junio del año en curso. La mayoría de los miembros del Consejo Superior decidieron no aprobar la propuesta presentada y dejar en el orden del día el punto planteado.

El Representante de los Docentes propuso excluir del orden del día el punto 5. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se crea y define la subcuenta prima técnica-vigencias anteriores en el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año 2013”, pues consideró que primero se debe definir la solicitud del reconocimiento de la prima técnica por evaluación de desempeño presentada por los funcionarios de la Universidad. La mayoría de los miembros del Consejo Superior decidieron excluir el punto del orden del día.

Los Representantes del Presidente, de la Ministra de Educación Nacional, y de las Directivas Académicas no estuvieron de acuerdo con la decisión mayoritaria.

La Secretaria General propuso incluir un punto, así: 6. Concepto del proyecto “Construcción del Bloque Académico- Administrativo en la Sede de Puerta Roja”, pues se requiere concepto del Consejo Superior para la presentación del proyecto.

Finalmente, la Presidenta (e) sometió consideración de los miembros del Consejo Superior el orden del día con las modificaciones planteadas, y los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarlo.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO

NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.09 de 2013.
3. Informes financieros:
 - Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 30 de junio de 2013.
 - Informe de Tesorería a corte 30 de junio de 2013.
 - Adiciones y traslados presupuestales.
4. Informe de Rectoría a 15 de julio de 2013.
5. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura”.
6. Concepto del proyecto “Construcción del Bloque Académico- Administrativo en la Sede de Puerta Roja”.
7. Correspondencia.
8. Proposiciones y varios.

2. Estudio y aprobación del Acta No.09 de 2013.

Acta No.09

Leída el Acta No.09 de 2013, los miembros del Consejo Superior la aprobaron, con algunas modificaciones de forma.

El Representante de los Docentes se abstuvo de votar por no haber participado en la sesión.

3. Informes Financieros:

- **Ejecuciones de Ingresos y Egresos a corte 30 de junio de 2013.**

La Jefe de la División Financiera informó que los **Ingresos Totales** de la Universidad de Sucre a treinta



(30) de junio de 2013 fueron de **\$24.906.231.977**, con un porcentaje de ejecución del **62%**. Dijo, que las **Rentas Propias** alcanzaron un monto **\$3.319.251.852**, con una participación del **13%**, con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha, y un **48%** de ejecución, con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los **Aportes** ascendieron a **\$12.283.278.579** con una participación del **49%**, con respecto al total de los ingresos obtenidos, y una ejecución del **52%**, con respecto al valor presupuestado en el rubro. En el mes de junio fueron recibidos los siguientes **Aportes: Ordinarios de la Nación, \$2.158.934.355**, (Doble Cuota), **Ordinarios del Departamento, \$133.705.600**, (Junio). El recaudo de **Convenios** ascendió en total a **\$490.413.307**, se recibieron **\$7.500.00** del "Acuerdo de Cooperación con la Cruz Roja de Sucre".

Los **Recursos de Capital** ascendieron a **\$9.303.701.546**, incluyendo recursos del balance. De las **Transferencias por Cobrar** se recaudaron **\$362.709.012**, correspondiente a una parte de lo que está pendiente en el Acuerdo de reestructuración de pasivos de la Gobernación de Sucre. De las **Cuentas por Cobrar** (Servicios Educativos) se recaudaron **\$2.927.696** y los **Rendimientos Financieros** obtenidos fueron de **\$445.125**.

Posteriormente, la Jefe de la División Financiera presentó el informe de **Egresos**. Dijo que éstos a la fecha de corte alcanzaron un monto de **18.030.338.806**, ejecutándose un **44,99%** de lo presupuestado.

Los **Servicios Personales** ascendieron a **\$8.227.578.992**, los cuales representan **45,63%** del total de los egresos y corresponden a **38,38%** de lo presupuestado en ese rubro.

Los **Gastos Generales** ascendieron a **\$3.050.053.235**, con un **51,88%** de ejecución, valor éste que representa el **16,91%** del total de los egresos.

Las **Transferencias** ascendieron a **\$1.823.217.008** con una ejecución del **52,15%**. Los Egresos por concepto de **Convenios** ascendieron a **\$1.268.831.087**, con ejecución del **50,88%** y el monto ejecutado de los recursos de **Inversión** ascendió a **\$3.660.658.484**, lo que corresponde al **54,04%** de lo presupuestado en el rubro, representando el **20,30%** del total de los egresos a la fecha de corte.

CUADROS COMPARATIVOS:

Seguidamente, la Jefe de la División Financiera dijo que al comparar los valores ejecutados a 30 de junio durante los años 2012 y 2013, se puede observar que el porcentaje ejecutado de Ingresos disminuyó en un **1%**, pasando de una ejecución del **63%** en 2012 a una ejecución del **62%** en 2013, no obstante, pasaron de ejecutarse **\$23.463.442.084** en 2012, a ejecutarse **\$24.906.231.978** en 2013.

Los Ingresos Propios presentan una variación del **21,98%** del 2013 con respecto al 2012, pasaron de ejecutarse **\$2.721.132.670** en 2012 a ejecutarse **\$3.319.251.852** en 2013. Los **Aportes** presentan en general una variación del **4,96%**, las más significativas son las presentadas en **Estampilla y Convenios**, las primeras variaron en un **68,60%**, mientras los **Convenios** disminuyeron en un **74,45%**. Los **Recursos de Capital** variaron en un **2,93%**, esta variación se debe a mayores valores en casi todos los conceptos de los **Recursos de Capital**.

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos, se aprecia una disminución de un **1%** del 2013 con respecto al 2012, aunque pasaron de ejecutarse **\$17.271.639.300** en 2012 a una ejecución de **\$18.030.338.806** en 2013. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos, se observa la variación del **41,28%** en el rubro de **Convenios**, es la mayor. Se adjunta informe. **(Anexo 1)**. Terminada la presentación del informe, y luego de su análisis, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- Informe de Tesorería a corte de 30 de junio de 2013.

TIPO DE CUENTA	SALDO A LA FECHA	PORCENTAJE
RECURSOS PROPIOS	\$6.539.181.119,51	59%
CONVENIOS	\$1.697.680.957,55	15%
INVERSION	\$2.840.047.225,40	26%
TOTAL BANCOS	\$11.076.909.302,46	100%

El saldo total en bancos de la Universidad de Sucre a 30 de junio de 2013 era de **\$11.076.909.302,46**. El



saldo en cuentas donde se manejan **Recursos Propios** ascendía a **\$6.539.181.119,51**, los cuales representan el **59%** de los recursos en bancos; **\$1.697.680.957,55** correspondían a **Recursos de Convenios (15%)** y **\$2.840.047.225,40** a **Recursos de Inversión** provenientes de **Estampilla**, los cuales constituyen el **26%**.

La nómina del mes junio tuvo un valor de **\$1.137.346.077** y fue cancelada el día 28 de junio de 2013. A diciembre 31 de 2012 quedaron Cuentas por Pagar, de las cuales están pendientes por cancelar a la fecha **\$33.519.416** y de la presente vigencia la suma de **\$463.468.495**.

Los ingresos recaudados en el mes de junio por concepto de Servicios Educativos, Venta de Bienes y Servicios, otros ingresos, Aportes y Recursos de Capital sumaron **\$3.431.023.034**. Los ingresos corrientes ascendieron a **\$764.801.246**, de los cuales **\$621.910.255** corresponden a Servicios Educativos, **\$117.572.350** a Ventas de Bienes y Servicios, y **\$25.318.641** a otros ingresos y/o servicios.

TIPO DE INGRESO	VALOR	PARTICIPACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	\$764.801.246	22%
APORTES	\$2.300.139.955	67%
RECURSOS DE CAPITAL	\$366.081.833	11%
TOTAL INGRESOS MAYO	\$3.431.023.034	100%

Por concepto de Aportes se recibieron en total **\$2.300.139.955** de la Nación se recibió un giro ordinario de **\$ 2.158.934.355** (doble cuota), del Departamento se recibió el aporte correspondiente al mes de junio por valor de **\$133.705.600** y por concepto de **Convenios** se recaudaron **\$7.500.000**, correspondientes a un Convenio de Cooperación con la Cruz Roja de Sucre.

De los **Recursos de Capital** se destaca el ingreso de **\$362.709.012**, transferencia que hizo el Departamento de lo que le adeuda a la Universidad de Sucre correspondiente al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos. De **Cuentas por Cobrar** (Servicios Educativos) se recibieron **\$2.927.696**, y por **Rendimientos Financieros**, **\$445.125**. Se adjunta documento. **(Anexo 2)**. Analizado el informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- **Adiciones y traslados presupuestales.**

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió los siguientes actos administrativos:

- **Resolución No.960 del 26 de junio de 2013**, por medio de la cual se adicionan unos recursos al Presupuesto General de la Universidad de Sucre para la vigencia de 2013.
- **Resolución No.962 del 26 de junio de 2013**, por medio de la cual se hace un traslado presupuestal. Se adjuntan Resoluciones. **(Anexo 3)**. Terminada la presentación de los informes, el Consejo Superior los dio por recibido.

4. Informe de Rectoría a 15 de julio de 2013.

El Rector presentó el informe de su gestión administrativa a 15 de julio 2013, de la siguiente manera:

ASPECTOS ACADÉMICOS.

Socializó el informe presentado por las Facultades de Educación y Ciencias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería, Ciencias de la Salud, y Ciencias Agropecuarias. Terminada la presentación del informe y luego de su análisis, el Consejo superior lo dio por recibido.

Posteriormente, el Rector continuó con la presentación del informe, indicando aspectos administrativos, así:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.

Dio a conocer las acciones que se han venido ejecutando a través de la División de Bienestar Social Universitario en los programas de deportes, desarrollo humano, cultura, salud y egresados. Informó



también sobre las acciones realizadas por la División de Cómputo y Sistemas, la División de Bibliotecas y la ejecución de los Convenios y Contratos.

Por otra parte, el Rector informó sobre los siguientes temas:

- Relaciones WEST INDIES.
- Aniversario 35 Años de la Universidad de Sucre. El Rector informó que, en razón a la celebración de los 35 años de la Universidad y con el fin de impactar lo menos posible el presupuesto de la Institución, se decidió enviarles una comunicación a algunas entidades gubernamentales como la Gobernación de Sucre, la Alcaldía de Sincelejo y a algunos proveedores, por medio de la cual se les solicitó apoyo para la realización de los eventos programados dentro de la celebración de los 35 años de la Institución, y efectivamente, se han recibido algunos apoyos en especie y otros en dinero. El Consejo Superior autorizó al Rector para recibir las donaciones referidas. Se adjunta Informe. **(Anexo 4)**.

Terminada la presentación del informe, el Consejo Superior lo dio por recibido.

5. Estudio y decisión del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura”.

Se leyó comunicación de fecha 25 de julio de 2013, suscrita por el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior, por medio de la cual presenta el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura”.

Seguidamente, el Representante de los Estudiantes presentó la propuesta. Se adjunta propuesta. **(Anexo 5)**. Luego del análisis de la propuesta presentada, la mayoría de los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla.

Por otra parte, se recomendó a la Administración presentar un informe pormenorizado sobre el proyecto de permanencia y graduación de los estudiantes.

La Presidenta (e), el Representante de la Ministra de Educación Nacional, y el Representante del Presidente, voto negativamente.

6. Concepto del proyecto “Construcción del Bloque Académico- Administrativo en la Sede de Puerta Roja”.

Se leyó comunicación de fecha 25 de julio de 2013, suscrita por la Jefe de la Oficina de Planeación (e), por medio de la cual informa que la Universidad de Sucre presentó al Fondo Nacional de Regalías, con el propósito de gestionar recursos de inversión, un proyecto para la “Construcción del Bloque Académico-Administrativo en la Sede de Puerta Roja”, el cual proveerá la infraestructura física necesaria para alojar el talento humano que conforma la administración central de la Universidad de Sucre de tal manera que pueda cumplir a cabalidad con sus funciones administrativas. El referido bloque quedará ubicado en la Sede Puerta Roja. Adujo que el Fondo Nacional de Regalías solicita como requisito, para su aprobación, se presente concepto favorable del Consejo Superior en donde conste que el proyecto está formulado con las políticas contenidas en el plan de desarrollo de la Institución.

Finalmente, comenta que dentro del Plan Estratégico y Prospectivo 2011-2021 de la Universidad de Sucre-PEPUS- este proyecto se encuentra contemplado en el eje estratégico 6 (E6), Objetivo estratégico 9 (OE9), Estrategia 51 (E51). El Consejo Superior decidió conceptual favorablemente al respecto.

7. Correspondencia.

- Se leyó derecho de petición recibido el 1 de agosto del año en curso, suscrito por Antonio José Badel Cardenas, por medio del cual solicita: 1-. Se explique la razón por la que el Consejo Superior Universitario, luego de más de 20 años, no ha expedido la regulación del acceso a la prima técnica de sus servidores por evaluación de desempeño. 2-.Se proceda a la expedición de la



reglamentación respectiva. 3-.Se ordene a la rectoría dar trámite a las solicitudes de reconocimiento y pago de la prima técnica de todos los funcionarios que acrediten el cumplimiento de los requisitos y encontrarse en el régimen de transición explicado por el Consejo de estado en la sentencia citada en esta petición.

El Consejo Superior decidió dar respuesta de fondo a la referida solicitud, en los siguientes términos:

1. La Universidad de Sucre no cuenta con norma alguna que ordene el reconocimiento de la prima técnica de sus servidores por evaluación de desempeño y su correspondiente reglamentación. Lo anterior, lo imposibilita para reglamentar lo solicitado.
2. El Consejo Superior no puede ordenarle al Rector dar trámite a las solicitudes de reconocimiento y pago de la referida prima técnica a los funcionarios porque no se puede ordenar algo que en la normatividad de la Universidad de Sucre no existe.

8. Propositiones y varios.

No se presentaron.

A las 11:50 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el acta No. 09 de 2013.	Secretaría General	2 de agosto de 2013
Aprobar el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se brinda una amnistía a los estudiantes de la Universidad de Sucre que perdieron su condición por repetir cuatro veces una misma asignatura".	Secretaría General	2 de agosto de 2013
Conceptuar favorablemente sobre el proyecto "Construcción del Bloque Académico- Administrativo en la Sede de Puerta Roja".	Secretaría General	2 de agosto de 2013

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Viernes 6 de septiembre de 2013	8:00 a.m	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman la Presidenta (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTA (E)</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: ALMA ROSA RAMOS MARÍA	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Alma Rosa Ramos María	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Superior el día veinte (20) de septiembre de 2013.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ